



## PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, informe sobre los siguientes aspectos de la política de comunicación pública del Gobierno:

- 1- Cuál es la dependencia jerárquica y funcional de la denominada Oficina del Presidente de la República Argentina, área que realiza acciones de comunicación política de seguimiento del Presidente Milei en actos oficiales y actividades partidarias;
- 2- Quién está a cargo de las decisiones sobre publicación de mensajes “del Presidente de la República” y replicación de mensajes de terceros -a través de cuentas verificadas en las redes sociales X e Instagram entre otras-, y cuál es su remuneración, con fondos públicos, reservados o privados;
- 3- Cuál es el presupuesto anual previsto para sostener dichas acciones de difusión, y en el marco de qué planificación de comunicación pública está aprobado por la Presidencia o la Jefatura de Gabinete;
- 4- Cuál es la vinculación de esta Oficina con otras áreas de Gobierno (Ministerios, Agencia Federal de Inteligencia, etc.)

**José Pablo Carro** - Diputado de la Nación  
**Eugenia Alianiello** - Diputada de la Nación  
**Ana Carolina Gaillard** - Diputada de la Nación  
**Mónica Macha** - Diputada de la Nación  
**Juan Manuel Pedrini** - Diputado de la Nación  
**Lorena Pokoik** - Diputada de la Nación  
**Eduardo Toniolli** - Diputado de la Nación  
**Hugo Yasky** - Diputado de la Nación



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En países con sistemas presidencialistas como la Argentina, el impacto de las facultades discrecionales del Poder Ejecutivo de turno resulta más sensible para la vida de todos los ciudadanos.

Desde el día de asunción del Presidente Javier Milei, cuando habló a espaldas del Congreso en un acto público, y luego impidió la cobertura de prensa y la transmisión de otro acto público, como es la jura de los Ministros de su gabinete, nos encontramos frente a situaciones que no respetan formas republicanas, y en ocasiones incumplen los mínimos umbrales de transparencia que demanda la gestión de gobierno.

No podemos naturalizar las expresiones arrogantes y agresivas hacia periodistas, representantes sociales, políticos opositores o circunstanciales aliados, por parte del primer mandatario, ni de su vocero, lo cual demandará un ejercicio de responsabilidad política de la dirigencia y los electores respecto de la manipulación subjetiva del mandato popular.

Pero en cuestiones objetivas, donde yacen sospechas de mal uso de fondos públicos o tráfico de influencias desde los sótanos de la democracia, el Gobierno debe responder con claridad.

En aras de la transparencia y necesaria delimitación de las acciones públicas del mero uso personal o partidario del dinero aportado por quienes pagan sus impuestos, solicitamos al Jefe de Gabinete de Ministros que explique claramente cuatro aspectos de la autodenominada “Oficina del Presidente de la República Argentina” (@opra en Instagram y @OPEArg en X, ex Twitter). Paradójicamente, las empresas que operan las mencionadas redes sociales certifican que esa cuenta sería oficial, pero en estos meses nadie ha podido explicar dónde funciona la mentada



Oficina, cuántos empleados tiene a su cargo y quién avala que cubra tanto actividades oficiales como presentaciones particulares del señor Javier Milei.

Nadie se hace cargo, hasta el momento, de los reposteos o réplicas de mensajes que se hacen en nombre del Presidente. Y tampoco figura en documentos oficiales públicos cuál es la remuneración de sus responsables, con cuánto presupuesto cuentan y cuáles son sus funciones dentro de la planificación de la comunicación pública. También es necesario saber si esta Oficina interactúa con Ministerios u otros organismos públicos que pudieran auxiliarla para encarrilar su labor.

Será saludable para nuestra democracia que el señor Jefe de Gabinete, de acuerdo a las responsabilidades que le competen, nos informe a quién delegan la responsabilidad por los agravios, posturas terriblemente controversiales, negacionistas o contrarias a la mínima diplomacia internacional que se manifiestan en el uso de cuentas de redes sociales de esta “Oficina del Presidente”.

Es una cuestión de legitimidad y legalidad que se explicita de dónde provienen los fondos de las operaciones políticas en redes sociales desde esta Oficina Fantasma.

El Jefe de Gabinete podría pedir auxilio a la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) para responder este pedido de informes. Quizás esta área que maneja fondos reservados con total discrecionalidad pueda investigar y ayudar a esclarecer la información que aquí se solicita. Al menos, podría desmentir dos hipótesis transcritas en un medio de comunicación el mes pasado: “Por un lado, que desde la AFI sale una pauta clandestina para algunos medios y periodistas que respaldan a Milei. Incomprobable porque supone la inexistencia de facturas y cobros directamente en negro. (...) La segunda versión es que el dinero destinado a operaciones de inteligencia se utiliza también para mantener el aparato de redes que rodea al presidente y que, como se sabe, también funciona en la Casa de Gobierno. Sólo algunos de los que participan de esa estructura tienen cargos, los demás se financiarían con dinero de la exSIDE” (Raúl Kollmann, Página 12, 14/4/2024).



Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares, nos acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**José Pablo Carro** - Diputado de la Nación  
**Eugenia Alianiello** - Diputada de la Nación  
**Ana Carolina Gaillard** - Diputada de la Nación  
**Mónica Macha** - Diputada de la Nación  
**Juan Manuel Pedrini** - Diputado de la Nación  
**Lorena Pokoik** - Diputada de la Nación  
**Eduardo Toniolli** - Diputado de la Nación  
**Hugo Yasky** - Diputado de la Nación